

Sistema de Notificación Voluntario y Confidencial (RVC)



¿Cómo diferenciar entre reportes voluntarios u obligatorios?

Los reportes obligatorios corresponden a reportes de mandatorio cumplimiento, cuya realización es requerida en la normativa nacional e internacional, como, por ejemplo, eventos de interrupción mecánica requeridos a los operadores aéreos o impactos de ave que deben ser realizados por los pilotos.

Los reportes voluntarios, por el contrario, no corresponden a requerimientos, sino que son realizados de manera optativa y libre por el notificante en el interés de aportar a la seguridad operacional. Los reportes voluntarios corresponden, esencialmente, a condiciones inseguras en el sistema de aviación, como son: deficiencias de infraestructura, condiciones físicas y/o ambientales, fallas o deficiencias en los procesos y procedimientos, entre otros.

Nótese que mientras para un proveedor del sistema de aviación la notificación de un evento podría constituir un reporte voluntario para otro proveedor podría requerir la realización de un reporte mandatorio. Por ejemplo, los proveedores de servicios aeroportuarios podrían notificar voluntariamente la ocurrencia de una interrupción mecánica de un operador aéreo X en sus facilidades. Para el caso de los aeropuertos, esta ocurrencia podría constituir un reporte voluntario.

¿Qué es?

Un sistema de notificación voluntario y/o confidencial (RVC) es una parte esencial de un sistema de seguridad operacional maduro. Es un proceso proactivo para recopilar información sobre preocupaciones, problemas y peligros de seguridad operacional, que de otro modo no estaría disponible mediante un sistema de notificación obligatorio.

¿Qué utilidad tienen los reportes Voluntario y/o Confidencial?

La notificación voluntaria y/o confidencial puede proporcionar información de seguridad operacional y esta, a su vez, permite la identificación temprana de problemas y tendencias de seguridad operacional de la aviación, lo que lleva a la adopción de medidas correctivas y preventivas por parte de los proveedores de servicios y la autoridad de aviación civil.

Estas notificaciones también, son esenciales para mantener la transparencia y la eficacia en la gestión de la seguridad operacional desde la perspectiva del Estado, y en relación con el sistema de gestión de la seguridad operacional de una organización.

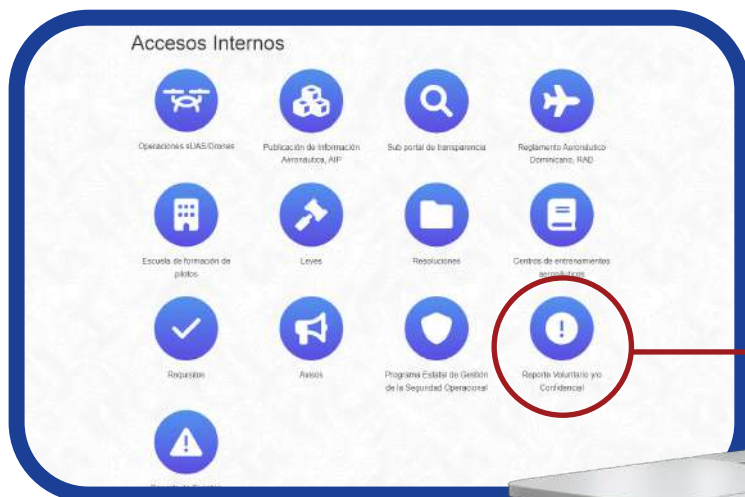


¿Quién puede elaborar un reporte voluntario y/o confidencial?

El reporte voluntario y/o confidencial puede ser realizado por cualquier persona que observe algún peligro potencial o identifique alguna práctica insegura.

¿Cómo realizar un reporte Voluntario y/o Confidencial?

01



Accediendo al Sistema de Notificación Voluntario y Confidencial, a través de la página web del IDAC <https://www.idac.gob.do/es/>, dirigiéndose a la parte inferior de la página en accesos internos y seleccionando el siguiente icono:

02

Otra manera de acceder es a través del siguiente enlace:

<https://ssp.idac.gob.do/PEGSO/ssp/identificacionDePeligros.html>

PASO A PASO DE CÓMO REALIZAR REPORTE VOLUNTARIO Y/O CONFIDENCIAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA

Paso 1:

Una vez que ha accedido a la plataforma, el usuario seleccionará el idioma de preferencia.



Paso 2:

La sección de "detalles del reporte" permite seleccionar el tipo de notificante del reporte.



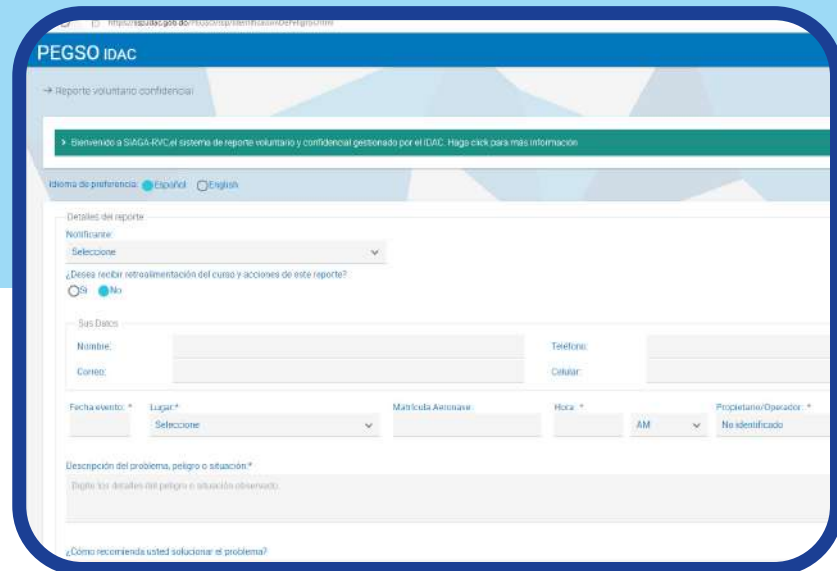
Posteriormente, el notificante tiene la opción de seleccionar si desea recibir o no la retroalimentación sobre el procesamiento y las medidas implementadas con relación al reporte.



Paso 3:

En la sección "sus datos" se coloca la información general del notificante. El llenado de estos campos no es obligatorio, permitiendo al notificante mantener su identidad confidencial. Sin embargo, el llenado de estos campos permitirá recibir retroinformación directa sobre el reporte. Todos los reportes, sin excepción, son desidentificados como parte del procesamiento de estos.

En esta sección también se indica la información relevante sobre el evento: fecha, lugar, matrícula de la aeronave involucrada, hora y propietario/operador (responsable del evento). Estos datos son suministrados según aplicabilidad.



Paso 4:

En esta sección, el notificante debe de redactar de forma clara, detallada y específica la condición (problema, peligro o situación de seguridad operacional).

De manera opcional, el notificante puede redactar las ideas y recomendaciones que pudieran ser implementadas para la solución del problema, peligro o situación de seguridad operacional.



Paso 5:

El notificante tiene la opción de incluir cualquier tipo de documentación (evidencias) que sirva como soporte del reporte voluntario y/o confidencial realizado.

Aunque este apartado es opcional, es de mucha importancia contar con evidencias, tales como fotografías y videos, que permitan evaluar la condición reportada.



Luego de agotar los pasos mencionados, el notificante puede pulsar el botón de "enviar" y estaremos recibiendo el reporte voluntario y/o confidencial realizado.

Agradecemos que esta herramienta sea utilizada exclusivamente para notificar asuntos relacionados con la seguridad operacional de la aviación, la notificación proactiva sobre peligros y riesgos de seguridad operacional, así como prácticas y condiciones inseguras.